FUMDIR

Bogotá D.C. 13-03-2020

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL
SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL
BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL
Ciudad.

Asunto: Subsanación Proceso competitivo SDIS -092-004-2020

De la manera más atenta y de acuerdo con la solicitud dada para el proceso del asunto nos permitimos subsanar los requerimientos así:

1. Atendiendo la observación y con el ánimo de los expresado en la misma el concepto puede cambiar a apto ofertamos de manera formal y expresa para el Lote 2 el espacio de comedor incluido en el predio con nomenclatura Cr 90 No. 149-73 el cual se encuentra enmarcado y soportado en la documentación enviada de acuerdo con la observación manifiesta y cumple con las condiciones establecidas para tal fin en el presente proceso

2. Se adjuntan a esta respuesta de observación, carta de presentación donde se incluyen los tres predios KR90 149-73, KR 90 149-57 Y KR 90 149-47 los cuales son colindantes entre si y comunicados internamente, de acuerdo con lo establecido en la NOTA 3: Para el presente proceso, la expresión “inmueble” corresponde a la construcción ubicada en una o varias unidades prediales presentadas en la oferta. Para el caso donde la construcción se localice en más de una unidad predial, se tomará como una sola infraestructura inmueble (una o varias comunicadas arquitectónicamente o separadas) siempre y cuando las construcciones se localicen en unidades prediales colindantes entre sí y comunicadas internamente que cumpla con las condiciones técnicas relacionadas en el presente numeral – Ambientes adecuados y seguros.

3. Adjuntamos planos en formato DWG de cada uno de los predios, de las zonas comunes y del predio en general

Agradecemos su atención.

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR